

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE

REINTEGROS DE NÓMINA A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

OBJETIVO

Reintegrar en las mejores condiciones de tiempo y calidad a la TESOFE las cantidades cobradas indebidamente por cheques o depósitos efectuados a las cuentas del personal de las Áreas Administrativas del Nivel Central y Delegaciones Federales de la SEMARNAT que por alguna razón no procede su pago, realizando para tal propósito los trámites administrativos necesarios, con la finalidad de asegurar la recuperación de estos recursos.

PROCESO

ADMINISTRACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO DE SERVICIOS PERSONALES



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Áreas Administrativas.- Coordinaciones Administrativas o Enlaces Administrativos (para oficinas centrales), Subdelegación de Administración e Innovación (SAI) para Delegaciones Federales.

Depósito en Firme.- Crédito efectuado por el banco mediante ficha de depósito en efectivo.

Expediente de Reintegros.- Carpeta que contiene toda la documentación referente a los trámites realizados para la obtención del adeudo o la cancelación del mismo.

Informe de Baja.- Documento que genera el Departamento de Movimientos de Personal, que incluye los datos y la cantidad cobrada indebidamente por el trabajador mediante depósito efectuado a su cuenta o pago con cheque.

Mora.- Tardanza en cumplir una obligación por parte del deudor.

Reporte de Reintegros por Pagos Indebidos.- Documento que contiene la información necesaria para capturar los datos que generarán los datos de las cédulas contables.

ACRÓNIMOS:

DGAC.- Dirección General Adjunta de Compensaciones.

DMCI.- Departamento de Movimientos y Control Interbancario.

DNPAP.- Dirección de Nómina y Procesos Administrativos de Personal.

DMP.- Departamento de Movimientos de Personal.

DPB.- Dirección de Presupuesto y Banca.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIAFF.- Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SOB.- Subdirección de Operación Bancaria.

TESOFE.- Tesorería de la Federación.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Las Áreas Administrativas de la SEMARNAT serán responsables de la recuperación de partidas pagadas indebidamente por nómina a personal que cause baja al no dar aviso en tiempo y forma a la DNPAP para ser excluida de la misma. Dichas cantidades deberán ser cubiertas por el deudor, para ello se envía al Área Administrativa involucrada oficio de solicitud de reintegro con intervalo de 15 días hábiles hasta por tres veces.
- El reintegro deberá realizarse mediante depósito en firme a la cuenta del banco correspondiente.
- Las Áreas Administrativas de la Secretaría, deberán enviar en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la fecha de haberse realizado el depósito en firme, el original de la ficha correspondiente a la Subdirección de Operación Bancaria, para que ésta trámite el reintegro ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).
- El Departamento de Movimientos y Control Interbancario (DMCI) deberá llevar un control de los "Informes de Baja" y/o cualquier movimiento que genere responsabilidad y realizar el seguimiento respectivo hasta el tercer requerimiento para obtener la recuperación de los recursos cobrados indebidamente por el personal adscrito al Área Administrativa correspondiente.
- Una vez recuperado el recurso, la Subdirección de Operación Bancaria (SOB) procederá a solicitar de inmediato y con Atenta Nota a la DNPAP el reporte de la cédula contable de reintegros para que a su vez el DCLC realice el entero a la Tesorería de la Federación



(TESOFE) mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

INDICADORES

Nombre del Indicador: Número de reintegros de nómina a la TESOFE

Responsable de obtenerlo: Departamento de Movimientos y Control Interbancario

Periodicidad: Diario

Unidad de Medición: (Número de reintegros de nómina recuperados / Número de reintegros de

nómina requeridos) x 100%



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESDONGABLE	ACTIVIDAD			
RESPONSABLE	No. DESCRIPCIÓN			
Subdirección de Operación Bancaria	1	Recibe a través de la Departamento de Movimientos de Personal (DMP) el "Informe de Baja" del Trabajador adscrito a las Áreas Administrativas de la SEMARNAT, sella y firma de recibido en dicho documento.		
	2	Analiza contenido del "Informe de Baja", establece acciones a seguir e instruye y lo entrega al Departamento de Movimientos y Control Interbancario (DMCI) para su trámite de recuperación de los cobros indebidos correspondientes.		
Departamento de Movimientos y Control Interbancario	3	Recibe instrucciones y el "Informe de Baja" debidamente requisitado, registra en sus controles datos relevantes del mismo e inicia acciones para la recuperación de los cobros efectuados indebidamente.		
	4	Elabora en original y cuatro copias el primer oficio, solicitando el reintegro de las partidas cobradas indebidamente al Área Administrativa de la Secretaría involucrada.		
	5	Somete a consideración del Subdirector de Operación Bancaria el primer oficio elaborado, a fin de que lo revise y proceda en su caso a su autorización respectiva.		
Subdirección de Operación Bancaria	6	Recibe y revisa el contenido del oficio de requerimiento de cobro, determinando si la información se encuentra correcta y completa.		
		SI LA INFORMACIÓN NO ESTA CORRECTA Y COMPLETA		
	7	Indica las adecuaciones a realizar en el oficio y lo devuelve al DMCI, con el propósito de que efectúe las modificaciones pertinentes.		
Departamento de Movimientos y Control Interbancario	8	Recibe oficio y procede a realizar las correcciones requeridas, entrega al Subdirector de Operación Bancaria el documento debidamente corregido y continúa en la actividad No. 6 de este procedimiento.		



RESPONSABLE	ACTIVIDAD					
RESPONSABLE	No.	No. DESCRIPCIÓN				
		SI LA INFORMACIÓN ESTA CORRECTA Y COMPLETA				
Subdirección de Operación Bancaria	9	Firma de autorización el primer oficio de requerimiento de cobro y lo proporciona al Departamento de Movimientos y Control Interbancario para su distribución.				
Departamento de Movimientos y Control Interbancario	10	Recibe el primer oficio debidamente autorizado y, lo distribuye como sigue:				
		 Original Área Administrativa involucrada para su gestión de cobro. Copia 1 Órgano Interno de Control de la SEMARNAT para sus efectos. 				
		 Copia 2 Dirección General Adjunta de Compensaciones. Copia 3 Dirección de Nómina y Procesos Administrativos de Personal para su conocimiento. 				
		 Copia 4 Dirección de Presupuesto y Banca. Copia 5 Titular de la Unidad administrativa o Delegado Federal en su caso, para su conocimiento y efectos en el segundo requerimiento. 				
	11	Verifica si obtiene la recuperación del adeudo solicitado al Área Administrativa correspondiente.				
		NO SE OBTIENE RECUPERACIÓN				
	12	Emite en original y cinco copias el segundo oficio, solicitando el reintegro de las partidas cobradas indebidamente por el trabajador adscrito al Área Administrativa involucrada, en un lapso de 15 días hábiles contados a partir de la fecha indicada en el primer oficio remitido y continúa en la actividad No. 5 (1ª. Vez).				



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE V RECURSOS NATURALES

RESPONSABLE		ACTIVIDAD
	No.	DESCRIPCIÓN
	13	Elabora en original y seis copias el tercer oficio que será signado por el Director de Presupuesto y Banca, solicitando el reintegro de las partidas cobradas indebidamente por el trabajador adscrito a la Unidad Administrativa involucrada, en un lapso de 15 días hábiles contados a partir de la fecha indicada en el segundo oficio remitido y continúa en la actividad No. 5 (2ª. Vez).
	14	Procede a distribuir el oficio autorizado como a continuación se indica:
		 Original Área Administrativa involucrada para la gestión del cobro. Copia 1 Órgano Interno de Control de la SEMARNAT para sus efectos.
		 Copia 2 Dirección General de Desarrollo Humano y Organización para su conocimiento en el tercer requerimiento. Copia 3 Dirección General Adjunta de Compensaciones.
	,	 Copia 4 Titular de la Unidad administrativa o Delegado Federal en su caso, para su conocimiento. Copia 5 Dirección de Nómina y Procesos Administrativos de Personal para su conocimiento. Copia 6 Dirección de Política Laboral.
	*	SÍ OBTIENE RECUPERAGIÓN
	15	Obtiene el reintegro que corresponda por parte del deudor d Área Administrativa de la Secretaría mediante el envío de la ficha de depósito respectiva.
	16	Integra y turna de inmediato con Atenta Nota a la DNPAP e "Reporte de Reintegros" (anexo 1) por las recuperaciones obtenidas para que elabore la "Relación de Cédulas Contables' correspondiente y copia con anexos al Departamento de Cuentas por Liquidar Certificadas.
Subdirección de Operación Bancaria	17	Recibe de la DPB "Relación de Cédulas Contables" y la envía a DMCI para su revisión.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE V RECURSOS NATURALES

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN	
Departamento de Movimientos y Control Interbancario	18	Recibe y revisa las cifras contenidas en la "Relación de Cédulas Contables", determinando si los datos son correctos o no. LOS DATOS NO SON CORRECTOS	
		LOS DATOS NO SON CORRECTOS	
	19	Señala las adecuaciones a efectuar y elabora Atenta Nota anexando la "Relación de Cédulas Contables" para su corrección respectiva y la envía al Subdirector de Operación Bancaria para su autorización.	
Subdirección de Operación Bancaria	20	Recibe y revisa el contenido de la atenta nota con las correcciones a efectuar en las cifras de la "Relación de Cédulas Contables", determinando si la información se encuentra correcta y completa.	
	167	SI LA INFORMACIÓN NO ESTA CORRECTA Y COMPLETA	
	21	Indica las adecuaciones a realizar en la atenta nota y lo devuelve al DMCI, con el propósito de que efectúe las modificaciones pertinentes.	
Departamento de Movimientos y Control Interbancario	22	Recibe atenta nota y procede a realizar las correcciones requeridas, entrega al Subdirector de Operación Bancaria e documento debidamente corregido y continúa en la actividad No. 18 de este procedimiento.	
		SI LA INFORMACIÓN ESTA CORRECTA Y COMPLETA	
Subdirección de Operación Bancaria	23	Firma de autorización de la atenta nota y lo proporciona a Departamento de Movimientos y Control Interbancario para su entrega a la DNPAP con copia para el DCLC.	
Departamento de Movimientos y Control Interbançario	24	Recibe de la DPB la "Relación de Cédulas Contables" debidamente corregida y continúa en la actividad No. 18.	



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

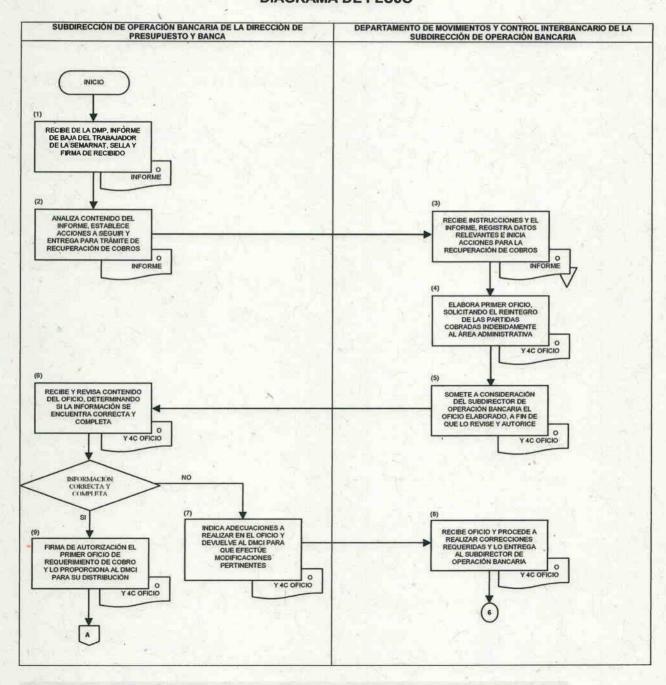
DECDONGARIE	ACTIVIDAD		
RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN	
		LOS DATOS SON CORRECTOS	
	25	Envía "Relación de Cédulas Contables" al DCLC debidamente validadas y archiva esta documentación en su carpeta de control para cualquier consulta o aclaración posterior.	

TOTAL DE ACTIVIDADES:	25
PRODUCTO O SERVICIO:	Recuperación de cobros indebidos y reintegros a TESOFE
PROCEDIMIENTO(S):	Reintegros de Nómina a la Tesorería de la Federación



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE V RECURSOS NATURALES

DIAGRAMA DE FLUJO

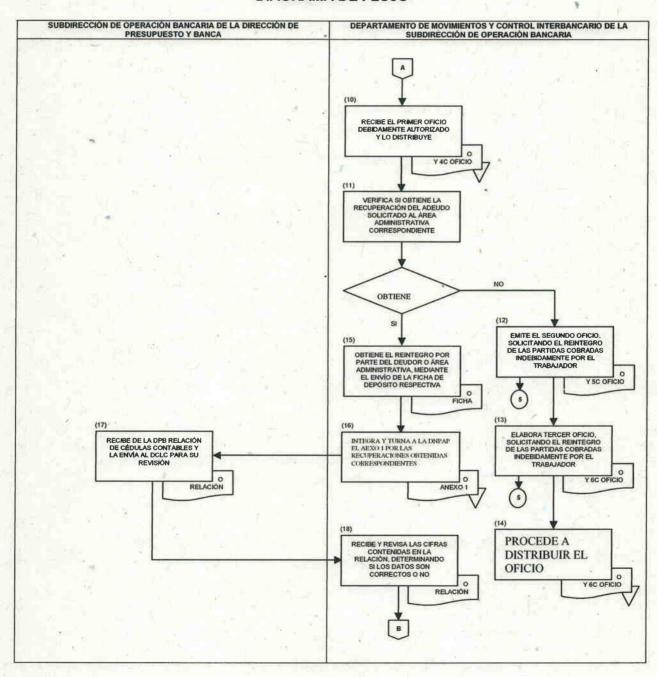




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DIAGRAMA DE FLUJO

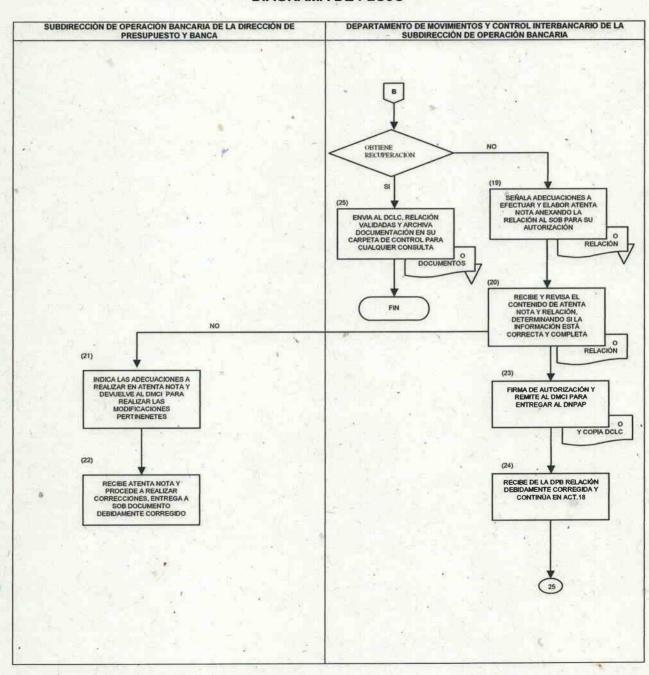




SECRETÁRÍA DE MEDIO: AMBIENTE Y RECURSOS MATURALES

SEMARNAT

DIAGRAMA DE FLUJO





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANEXO No. 1

NOMBRE: REPORTE DE REINTEGROS

(1) REPORTE DE REINTEGROS POR PAGOS INDESIDOS DEL

DE

ID	RAG	NORM	DIPORTE	OWINCENAS	COMPROBANTE	T adia
(2)	(3)	(4)		QUINCENA 8 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 AGU.		
				(6)	(7)	(0)
					1	



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE V RECURSOS NATURALES

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: REPORTE DE REINTEGROS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Periodo	1	Periodo que corresponde a la información que se entrega.
ID	2	Número identificador del trabajador.
R.F.C.	3	Registro federal de contribuyentes del trabajador.
Nombre	4	Nombre completo del deudor.
Importe	5	Importe total del adeudo.
Quincenas	6	Número de quincenas a liquidar.
Comprobante	7	Número de cheque o volante del depósito.
Año	.8	Año en que se generó el adeudo.



MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 1

México, D.F. a 22 de Abril de 2009

DESCRIPCIÓN:

FECHA:

La información contenida en el procedimiento se incorporó a los

formatos con la nueva identidad institucional.

Firma:

ELABORÓ

Nombre: Lorena Cruz Mendoza

Cargo: Jefa de Departamento de Movimientos y Control Interbancario

Firma:

REVISÓ

Nombre: Ronald Mario Abdalá Arteaga

Cargo: Director de Presupuesto y Banca

Firma:

APROBÓ

Nombre: Ronald Mario Abdalá Arteaga

Cargo: Director de Presupuesto y Banca